



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

15660 *Notificación de propuesta de resolución de expediente /s sancionador /es por presunta infracción en materia de puertos*

Por desconocimiento de los/as interesados/as o por ignorar el lugar en que se encuentra/n o no haber sido hallado/s en su/s domicilio/s y para dar cumplimiento a lo que prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas se relacionan a continuación que Ports de les Illes Balears ha acordado la propuesta de resolución del expediente/s sancionador/es por presuntas infracciones administrativas tipificadas en la ley 10/2005, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears, donde figura la persona que se detalla el anexo adjunto, haciendo constar lo siguiente:

Comunicar esta propuesta de resolución al interesado, haciéndole saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la recepción de la presente, para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que considere oportunos. Durante el mismo plazo, se le pondrá de manifiesto el expediente para que pueda consultarlo, con asistencia, en su caso, de los asesores que estime. Además, podrá obtener copias de los documentos que contiene el expediente en los términos legal y reglamentariamente establecidos. y posará de manifiesto el expediente para que pueda consultarlo, con asistencia, en su caso de los asesores que estime conveniente.

Palma, 25 de agosto del 2014

El Director Gerente de Ports de les Illes Balears,
David Gómez Picard

ANEXO

Núm. Exp: 1128/14

Persona expedientada: Fernando Cosmelli Mozo

Precepto infringido: Art.97 i) Ley 10/2005, Ports de les Illes Balears

Sanción: 150€

